

m1p/pog
S.55ª

Oficio N° 7596

VALPARAÍSO, de julio de 2008

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Institúyese el 10 de agosto de cada año como el "Día Del Trabajador Minero".".

Dios guarde a V.E.

GUILLERMO CERONI FUENTES
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados